



Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid, criterios de admisión

ANEXO I

BAREMO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

Apartado g. Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, **acordada por el centro** según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro: **1 punto.**

CENTRO	PUNTO COMPLEMENTARIO
CEM HIPATIA-FUHEM	- Procedentes 1er. ciclo de Hipatia - Solicitantes Hipatia primera opción en años anteriores.
COLEGIO SANTA MÓNICA	- Solicitar esta información en el centro
CEIP DULCE CHACÓN	- Elegir el centro en primera opción y además estar empadronados en Rivas.
CEIP EL OLIVAR	- Elegir el centro en primera opción y que además estén empadronados o trabajen en Rivas.
CEIP EL PARQUE	- Elegir el centro en primera opción y que además estén empadronados o trabajen en Rivas
CEIP HANS CH. ANDERSEN	- Elegir el centro en primera opción.
CEIP JARAMA	- Elegir el centro en primera opción.
CEIP JOSÉ HIERRO	- Elegir el centro en primera opción.
CEIP JOSÉ ITURZAETA	- Elegir el centro en primera opción.
CEIP JOSÉ SARAMAGO	- Elegir el centro en primera opción.
CEIP LA ESCUELA	- Elegir el centro en primera opción y estar empadronado en Rivas.
CEIP LA LUNA	- Elegir el centro en primera opción y además estén empadronados en Rivas (se dará por válido a quienes presenten documentación como que les entregan la vivienda en este año natural)
CEIP LAS CIGÜEÑAS	- Elegir el centro en primera opción
CEIP LOS ALMENDROS	- Elegir el centro en primera opción
CEIP MARIO BENEDETTI	- Elegir el cole en primera opción, vivir o trabajar en Rivas y estar registrado en las jornadas de puertas abiertas.
CEIP RAFAEL ALBERTI	- Elegir centro en primera opción y empadronado en Rivas.
CEIP VICTORIA KENT	- Elegir el centro en primera opción y empadronado en Rivas.



Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid, criterios de admisión

#### ANEXO I

### BAREMO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

Apartado g. Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, **acordada por el centro** según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro: **1 punto.**

IES ANTARES	1º ESO – Elegir el centro en primera opción. - Alumnado que regresa al centro.
IES DUQUE DE RIVAS	- Elegir el centro en primera opción.
IES EUROPA	1º ESO – Elegir el centro en primera opción. BACHILLERATO – Elegir el centro en primera opción o alumnado que regresa al centro.
IES LAS LAGUNAS	- Elegir el centro en primera opción. - Alumnado que regresa al centro.
IES JULIO PÉREZ	1º ESO - Proceder de 6º no bilingüe 2º ESO – Solicitante que se quedó en lista de espera el curso 2018/2019